



ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA									
VIGENCIA: Corte 30 de Abril de 2019									
PUBLICACION: http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/entidad/planeacion-gestion-y-control/planes-e-informes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano									
Seguimiento II OGI									
Causa	Mapa de Riesgos de Corrupción	Control	Cronograma MRC		Efectividad de los Controles	Acciones			
			Elaboración	Publicación		Acciones Adelantadas	Indicador	Observaciones	
Manipulación del proceso Pérdida de valores y moralidad administrativa Contrataciones en temas técnico especializados sobre los cuales sólo un área tiene un conocimiento específico.	Direccionamiento de la contratación en beneficio propio o de un tercero	Actualización de Manual del proceso de Gestión Contractual. Capacitación dirigida a supervisores y comités (estructurador, evaluador) sobre la normatividad contractual vigente. Publicación de la información contractual y seguimiento al sistema documental Orfeo. Desarrollo de los procesos de contratación de la Entidad a través del SECOP II	16/01/2019	24/01/2019	si	1. Realizar capacitaciones dirigidas a los supervisores de contrato y a los comités estructurador y evaluador, sobre temas del proceso de gestión contractual. 2. Realizar socializaciones sobre prevención del daño antijurídico.	Capacitaciones realizadas Regionales capacitadas	Programadas para el II y III Trimestre Programadas para el II y III Trimestre	
Fallas o deficiencias de los sistemas de información Manipulación indebida de información Omisión de la aplicación de procedimientos Pérdida de valores	Obtención de un beneficio particular asociado a los trámites	Interoperabilidad con la Cancillería para validación de permisos de salida del país de INA expedidos en el exterior. Implementación de nuevas tecnologías (Pasillos migratorios con reconocimiento biométrico por iris). Ejecución de la estrategia de racionalización de trámites, Interconexión pago con Datalono en el Sistema PLATINUM y ampliación de diferentes tipos de pago electrónico de trámites en línea. Validación de API para alertas anticipadas para vuelos regulares y no regulares. Convenios (Fiscalía, DIAN, DNI, PONAL) Registro digital por cada solicitud de trámites (FUT).	16/01/2019	24/01/2019	si	3. Elaborar informes de seguimiento sobre la gestión de alertas del Sistema de Información Anticipada de Viajeros en los Puestos de Control Migratorios. 4. Realizar seguimiento a la calidad del dato en trámites y servicios de Extranjería 5. Ejecución de la Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia.	Informes elaborados Análisis de seguimiento Realizar mesas de seguimiento a la estrategia.	La Subdirección de Control Migratorio elaboró informe de gestión de alertas anticipadas de viajeros durante el trimestre de Enero a Marzo de 2019. La subdirección de Extranjería realizó seguimiento , indicador el 97,4% de resultado alcanzando la meta establecida. Se informó a cada Regional dicho resultado mediante correos electrónicos del 04/04/2019. La subdirección de Extranjería realizó dos mesas de trabajo para seguimiento de la Estrategia de Racionalización de la vigencia 2019.	
Falta de recursos para la implementación de nuevas herramientas tecnológicas y de seguridad informática. Desconocimiento del código único disciplinario. Falta de divulgación y socialización de los procedimientos. Vacíos en la normatividad migratoria y/o la no aplicación de protocolos de seguridad en la gestión documental. Falta de revisión de los controles informáticos, fallos en los sistemas de información (PLATINUM), vulnerabilidad en los sistemas de información o bases de datos. Acceso y manipulación indebida de información. Falta de supervisión al acceso a base de datos reservada. Ubicación de CFSM en zonas de alto riesgo (seguridad). Falta de recursos para el fortalecimiento en materia de seguridad a instalaciones. Falta de segregación de funciones.	Modificación (alteración/eliminación) o uso indebido de información reservada para beneficio propio o de particulares	Seguimiento a la Estrategia de Seguridad de la Información mediante el instrumento de medición del MSPi. Seguimiento a la implementación de Gobierno Digital Documento Guía para la consulta y modificación en base de datos y registro digital por cada solicitud de trámites Resolución 2367 de 2016, procedimiento y Guía para la atención de los trámites de Extranjería (Códigos: MEP.01 y MEG.02)	16/01/2019	24/01/2019	si	6. Formular y ejecutar el Plan de Seguridad de la Información de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 7. Realizar seguimientos sobre la adecuada inclusión de información en las bases de datos del proceso de Control Migratorio (Calidad del dato). 8. Formular y ejecutar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	Porcentaje de avance del plan Seguimientos adelantados Plan formulado Seguimientos realizados	El grupo de Seguridad de la información remitió oficio 20194010001233 con el Brief para la campaña de Seguridad de la Información y la solicitud a comunicaciones. En reunión del 29-03-2019 actualizó el Mapa de riesgos de seguridad de la información, acorde con las actividades de dicho plan. La subdirección de Control Migratorio realizó seguimiento a través del formato de "Avál Actividades - Planes Regionales" a los informes presentados, con los soportes correspondientes. La Oficina de Tecnología realizó la actualización de presupuestos, proyectos y objetivos primordiales, a fin de contar con el documento PETI.	
Cambios en la política pública, en la legislación o normatividad vigente que le aplica al proceso. Desconocimiento de la normatividad o los medios tecnológicos a utilizar en el proceso. Documentos del proceso desactualizados o inexistentes (procedimientos, guías, formatos, entre otros). Insuficiente doctrina para la interpretación de las actuaciones o decisiones	Favorecimiento / Perjuicio a personas naturales o jurídicas en procedimientos de Verificación	Sensibilización - Capacitación - Socialización frente a la normatividad que le aplica al proceso.	16/01/2019	24/01/2019	si	9. Formular y ejecutar actividades del Plan de Seguridad Digital. 10. Formular y socializar el plan de verificación de la vigencia para el nivel regional. 11. Desarrollar actividades tendientes a generar interacción con la ciudadanía para fortalecer el ejercicio de la verificación migratoria.	Plan formulado Ejecución del plan Plan formulado y socializado Actividad de interacción realizada Jornadas de socialización a sujetos de control	La oficina de tecnología entregó el plan de seguridad digital del año 2019 con sus respectivas actividades e indicadores. La oficina de Tecnología remitió los informes correspondientes al primer trimestre, sobre el reporte de acceso a Internet. La subdirección de Verificaciones formuló y socializó (correo electrónico) a las regionales el Plan de Verificaciones Migratorias a desarrollar durante el 2019.	
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN TRANSVERSALES						12. Presentar informes de análisis del comportamiento de los procesos disciplinarios. 13. Adelantar actividades de prevención y socialización de la normatividad disciplinaria dirigida a los funcionarios a nivel nacional. 14. Celebración del Día Institucional de la Transparencia	Informes presentados Informes de actividades Presentar propuesta para el desarrollo del día Institucional de la Transparencia Realizar evento del día de la Transparencia	Programada para el II y IV Trimestre Programada para el II y IV Trimestre Programada para el II Trimestre Programada para el III Trimestre Programada para el II y IV Trimestre Programada para el II Trimestre	

Luz Marina González Duran
Jefe Oficina de Control Interno
INFORME ELECTRÓNICO